



ACTA No. IEM-CG-SEXTU-51/2024

En la ciudad de Morelia, Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo el día 30 treinta de agosto de 2024 dos mil veinticuatro, con fundamento en el artículo 33 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, por medio de la plataforma virtual denominada Zoom, se reunieron las y los integrantes del Consejo General para celebrar Sesión Extraordinaria Urgente.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muy buenos días a todas y a todos, quienes integramos este Consejo General, agradecemos el seguimiento y la asistencia a esta sesión extraordinaria urgente convocada para el día de hoy 30 treinta de agosto de 2024 dos mil veinticuatro, siendo las 10:15 diez horas con quince minutos, esta sesión ha sido convocada en términos de nuestro Reglamento de Sesiones de manera híbrida, por lo que, en el caso de las y los compañeros que nos siguen de manera virtual, en caso, de que llegase a presentar alguna situación de carácter técnico, decretaríamos un receso, y a la brevedad reiniciaríamos la sesión. Obviamente, como siempre lo hemos hecho nos apegaremos al Reglamento de Sesiones de este Consejo. Y agradecer, también, como en otros momentos, el acompañamiento, el apoyo de Ana Hernández, quien nos acompaña en su carácter de intérprete de lengua de señas mexicana, también quiero hacer del conocimiento de este órgano colegiado que en términos del artículo 17, fracción I, de nuestro Reglamento de Sesiones de este Consejo General, me he permitido habilitar a la maestra Erandi Reyes Pérez Casado como Secretaria de este Consejo para esta sesión, dicho lo anterior, le pediría de favor, Secretaria, llevar a cabo el pase de asistencia y la verificación del quorum legal para sesionar de manera válida. -----

Secretaria Ejecutiva, Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado.- Con gusto, Presidente. Muy buenos días a todas y a todos. Procedo al pase de lista. -----

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez Presidente del Consejo General	-----	Presente
Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado Secretaria Ejecutiva	-----	Presente
Licda. Carol Berenice Arellano Rangel Consejera Electoral	-----	Presente
Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés Consejera Electoral	-----	Presente
Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León Consejera Electoral	-----	Presente
Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández Consejero Electoral	-----	Presente
Lic. Luis Ignacio Peña Godínez Consejero Electoral	-----	Presente
Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre Consejera Electoral	-----	Presente
Lenin Iskandar Soria Granados Representante Propietario del Partido Acción Nacional	-----	-----
Arturo Alejandro Bribiesca Gil Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional	-----	Presente
Irene Cerda Ramos Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática	-----	-----



Salvador Rodríguez Coria
Representante Propietario Partido del Trabajo ----- Presente

Gerardo Estefan Chagoya Rivera
Representante Propietario del Partido Verde
Ecologista de México ----- Presente

Óscar Rodolfo Rubio García
Representante Propietario del Partido
Movimiento Ciudadano ----- Presente

Rigoberto Márquez Verduzco
Representante Propietario Partido Morena ----- Presente

Mtra. Claudia Cortés Calderón
Representante Propietario Partido Encuentro
Solidario Michoacán ----- Presente

Ezequiel Hernández Arteaga
Representante Propietario Partido Más
Michoacán -----

Roberto Cruz Rodríguez
Representante Propietario Partido Michoacán
Primero ----- Presente

Valente Álvarez Reyes
Representante Propietario Partido Tiempo por
México -----

Secretaria Ejecutiva, Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado.- Presidente, le informo que de conformidad al artículo 33 del Código Electoral del estado de Michoacán de Ocampo y 17, inciso b), del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán existe quorum legal para sesionar de manera válida. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias Secretaria, en consecuencia, declaramos formalmente instalada está sesión por lo que ahora le pido de favor dar cuenta con la propuesta de orden del día. -----

Secretaria Ejecutiva, Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado.- Con su indicación Presidente, la propuesta de orden del día es el punto único. **Único.** Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán por el que a propuesta de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas se califica y declara la validez de los resultados obtenidos en las asambleas de barrios, reunión previa y asamblea general de la comunidad de Tarecuato, municipio de Tangamandapio, Michoacán, con motivo del nombramiento del Consejo de Administración y gestión para el periodo 2024 – 2027 y aprobación en su caso. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias, Secretaria. Integrantes de este Consejo, a consideración la propuesta de orden del día. Si no hay intervenciones, a votación, por favor. -----

Secretaria Ejecutiva, Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado.- Con gusto Presidente. Consejera Presidente, Consejeras, Consejeros respecto a la aprobación del orden del día. Quienes estén por la



afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado por unanimidad el orden del día, Presidente. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias Secretaria, en consecuencia, procederemos a su desahogo, por lo que, en obvio de repeticiones, y al tratarse del único punto, le cedería el uso de la palabra a la Consejera Electoral la maestra Viridiana Villaseñor Aguirre para que nos dé cuenta del proyecto respectivo. Gracias. -----

Consejera Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.- Muchas gracias, Presidente, muy buen día a todas y a todos, saludo con gusto a las Consejeras, a los Consejeros, representaciones partidistas, medios de comunicación y a toda la ciudadanía que nos sigue a través de las redes sociales de este Instituto, de conformidad al procedimiento establecido para la renovación de autoridades de pueblos y comunidades indígenas en el artículo 330, inciso d), del Código Electoral de nuestro Estado, este Instituto es competente para coadyuvar en la organización de nombramientos a través de sistemas normativos internos de pueblos y comunidades indígenas. En este caso, respecto a la renovación del Consejo de Administración y gestión comunal de la comunidad indígena de Tarecuato, el cual está integrado por treinta y dos personas para el periodo 2024 – 2027, derivó de una solicitud presentada el pasado 1º primero de agosto por las y los integrantes de la comisión de organización y enlace de la citada comunidad. Una vez cumplidos los requisitos, la convocatoria fue aprobada por este Consejo el pasado 9 nueve de agosto, por lo que a partir del 13 trece de agosto la Coordinación de Pueblos Indígenas comenzó con la difusión a través de carteles, lonas, perifoneo y en las redes sociales de este Instituto, por lo que en puntual seguimiento a la misma el nombramiento se dio de la siguiente manera. Yo diría, y quisiera destacar que en tres etapas, y la primera de ellas fue el día 18 dieciocho de agosto, en el que se llevaron a cabo de manera simultánea las asambleas en ocho barrios que conforman la comunidad de Tarecuato, donde fueron electas las treinta y dos personas que también conformarán el Consejo de Administración. En cada barrio se eligieron cuatro personas, dos hombres y dos mujeres, con lo que se cumple el principio de paridad. Dichas asambleas se realizaron en cada uno de los lugares que se enlistan en el acuerdo y que, principalmente, fueron escuelas, en las que pudieron participar las y los habitantes de la comunidad mayores de 18 años y comenzó el registro a las 13 trece horas, en las que las mesas de registro estuvieron integradas por funcionariado del Instituto Electoral de Michoacán y personas de la propia comisión de enlace. Teniendo un total de registros en las Asambleas de barrio de 737 personas. Concluido el registro alrededor de las 14 catorce horas, se dieron inicio a las asambleas de barrio y se procedió a nombrar una mesa de debates, que, bueno, fue encargada de dirigir la Asamblea. Una vez que inició esta asamblea, las personas asistentes realizaron las propuestas para integrar el Consejo y, bueno, se dio tiempo para que manifestaran si aceptaban o no esta postulación. Y, posteriormente, si aceptaban la postulación las personas asistentes a estas asambleas se formaban atrás de cada una de las personas que querían respaldar, quedando nombrados dos hombres y dos mujeres que, bueno, obtuvieron el mayor número de respaldos en cada uno de los barrios. Electas estas treinta y dos personas el 18 dieciocho de agosto, posteriormente, conforme a la convocatoria, el miércoles 21 veintiuno de agosto se llevó a cabo una reunión previa la cual fue dirigida por la mesa de debates que había sido electa en una asamblea general del 21 veintiuno de julio, y la finalidad de esta reunión previa era que entre las treinta y dos personas electas en los barrios eligieran a través de papeleta quién ocuparía el cargo de presidencia, de secretaría, de tesorería, veintidós consejerías y ocho personas representando a cada uno de los barrios que integrarían el consejo de vigilancia, por ello, es importante recordar que uno de los requisitos era, para poder participar como persona postulada, era tener dieciocho años cumplidos al día de la elección, ser originario de Tarecuato, tener una residencia mínima de diez años o estar casado con alguien originario, no haber participado o ser militante de un partido político y tampoco deben de haber ejercido un cargo de elección popular, por lo menos, en los últimos tres años o haber concluido el cargo de concejal, además de tener una historia de buena conducta en la comunidad y participar activamente en las actividades de la comunidad, por lo que ve a los cargos específicamente de presidencia, secretaría y tesorería que se eligieron entre las treinta y dos personas, el 21 veintiuno de agosto, debían contar con una edad mínima de treinta años y, preferentemente, hablar la lengua purépecha, en base a la reunión que señalo, se establecieron o se propusieron cinco propuestas que fue una mujer y cuatro hombres y, bueno, posteriormente, se sometió a votación quedando electos con catorce votos como presidente del consejo de administración de Tarecuato el ciudadano Héctor Daniel Mendoza Salvador, acto seguido, y conforme al mismo procedimiento de votación en papeletas se eligió como secretaria del consejo de administración a la ciudadana Guillermina Felipe Vicente y como tesorero al ciudadano Gastón Santo Silva, electos estos cargos se les pidió que eligieran por cada uno de los barrios quién integraría el consejo de vigilancia, una vez terminada esta reunión, posteriormente, el domingo 25 veinticinco de agosto se llevó a cabo la asamblea general con la finalidad de ratificar los



ACTA No. IEM-CG-SEXTU-51/2024

nombramientos de los concejales electos en cada uno de los barrios, así como los cargos que ocuparían cada uno de ellos, a esta asamblea general asistieron un total de quinientas cincuenta y seis personas obteniéndose como un resultado en la ratificación de los cargos de cuatrocientas cuarenta personas que votaron a favor, a mano alzada, y siete en contra, en este sentido, al haberse realizado el proceso de nombramiento de conformidad a lo establecido en el artículo 330 del Código Electoral, además siguiendo con lo estipulado en la propia convocatoria, es que precisamente la Comisión de Atención a Pueblos Indígenas de este Instituto propone al Consejo General declarar como válida el nombramiento de las personas que integraran el consejo de administración de Tarecuato para el periodo 2024-2027, y del cual me permitiré leer sus nombres: Héctor Daniel Mendoza Salvador en la presidencia, Guillermina Felipe Vicente, secretaria. Gastón Santo Silva, tesorería, Gilberto Hernández Salvador, consejo de vigilancia, Beatriz Diego Aparicio, consejo de vigilancia, María Yesenia Blas González, consejo de vigilancia, Lourdes Diego Gobeá, consejo de vigilancia, Adolfo Mendoza Mateo, consejo de vigilancia, Ana Maribel Mendoza Victoriano, consejo de vigilancia, Margarita Salvador Pablo, consejo de vigilancia y Rafael Amezcua Victoriano en el consejo de vigilancia, como consejerías se designó y ratificó a Yesenia Gobeá Gobeá, Jaime Victoriano Diego, Sergio Gobeá Pablo, Francisco Daniel Salvador Gaytán, Oscar Hernández Diego, María de Jesús Trinidad Bernabé, Virginia Aguilar Gobeá, José Rubio Cervantes, Gloria Angélica Bermejo Manso, Rosalía Ventura Victoriano, Jesús Ruiz Ventura, Miriam Manso Pascual, Alejandro Castro Castro, Alberto Manso Mateo, Esperanza González Jerónimo, Guadalupe Matías Mendoza, Pedro Bermejo Pablo, Guadalupe Aguilar Mateo, José Ascencio Manso Amezcua, María Elena Ascencio Bacazar y Oscar Salvador Gaytán. Como dije, estas personas durarán en su encargo tres años, iniciando su encargo el próximo 1º primero de septiembre y concluyendo el 31 treinta y uno de agosto de 2027 dos mil veintisiete. Por último, quiero agradecer, principalmente, a la comisión que fungió de enlace y que fue parte del consejo saliente, porque en todo momento fueron muy profesionales y muy imparciales para hacer el vínculo de poder organizar estas asambleas de barrio y esta asamblea general y, así mismo, quiero agradecer a toda la comunidad porque participaron en todo momento de manera respetuosa para poder llevarlas a cabo y, de igual forma, a los integrantes de la Comisión, al Consejero Luis Ignacio, al Consejero Montiel y a todas las Consejerías Electorales que coadyuvaron para poder llevar a cabo estas asambleas de barrio y estas asambleas general, así como al personal de la Coordinación de Pueblos Indígenas y de todo el Instituto, porque para las asambleas de barrios tuvimos que trasladarnos más de sesenta personas para poder organizar y coadyuvar en la implementación de estas asambleas. Muchas gracias y sería cuanto. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias, Consejera Viridiana. Adelante, Consejero Juan Adolfo. -----

Consejero Electoral, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández.- Gracias Consejero Presidente, muy buen día tengan todas y todos, integrantes del Consejo General, quienes están aquí de manera presencial y quienes lo realizan de manera virtual en la sala de Zoom, a las personas que se encuentran también aquí nosotros de asistentes y quienes, también, nos siguen a través de YouTube, muy buenos días, así como a quién nos auxilia en el lenguaje de señas mexicana y personal de Informática y Comunicación Social, muchas gracias, ya después de la presentación que realiza la Consejera Viridiana, Presidenta de la Comisión de Pueblos, yo lo único que me gustaría agregar es que en esta ocasión la comunidad de Tarecuato, municipio de Tangamandapio, tuvo a bien acercarse al Instituto Electoral y brindar la confianza para que este organismo les apoyara, coadyuvara y les auxiliara en la realización de su renovación de la integración del Consejo de Administración, para lo cual recibimos la solicitud, tuvimos un par de reuniones, y manifestar que de mi parte agradezco la confianza que este consejo saliente le brindó al Instituto, porque ellos acudieron y lo que nos manifestaron y nos hicieron mucho hincapié es que ellos se acercaron al Instituto porque lo que buscaban y buscaron, es que su primera renovación que iban a realizar a través de usos y costumbres se pudiera realizar de manera pacífica, fuera genuina y que resultara legítima para toda la comunidad. Por lo cual dijeron que este Instituto y con la experiencia que ya se tiene, que acudían para que justamente esa experiencia ayudara a todos los pasos que se tenían que realizar. Es así, que una vez que tuvimos como un acuerdo la convocatoria fue aprobada y, después, continuo la aplicación de la misma celebrándose el domingo 18 dieciocho de agosto las asambleas de barrio y aquí quiero decir que es la primera ocasión que nos toca en una comunidad tan amplia y tan grande, llevar a cabo de manera simultánea ocho asambleas de barrio, en la que tuvo participación, obviamente la Coordinación de Asuntos de Pueblos Indígenas, la Comisión, pero no es suficiente para cubrir esta cantidad de asambleas de barrio y, como estamos acostumbrados aquí en el Instituto, fuimos apoyados con personal de otras áreas, que realizan otras actividades, pero que acudieron y acuden, cuando así se requiere, a realizar estas labores, es así que Consejerías, de Secretaría Ejecutiva, de otras áreas del Instituto apoyaron en la tarea de llevar a cabo instalar la mesa de registro, llevar a cabo el



ACTA No. IEM-CG-SEXTU-51/2024

registro, posteriormente, junto con la Comisión o los representantes del Consejo llevar a cabo la instalación de mesa de debates, incluso en algunos no había alguna propuesta para mesa de debates, y algunos de los funcionarios de IEM actuaron como integrantes de la mesa de debates, lo cual para la comunidad o para el barrio en ese momento consideraban que era lo mejor. Se desarrollaron estas asambleas y, como estaba establecido en la convocatoria, se eligieron, y como lo mencionó la Consejera, cuatro personas y esta fue también una designación paritaria, dos hombres y dos mujeres por cada barrio. Lo que resultó en una integración de treinta y dos personas de manera paritaria, algo que incluso las personas lo manifestaron desde el inicio que tenía que resultar de una integración paritaria, dieciséis hombres y dieciséis mujeres. Posteriormente, ellos así lo solicitaron tenían que llevar a cabo una reunión interna, estas treinta y dos personas, para que entre ellas y ellos pudieran designar quién estaría en la presidencia, en la secretaría, en la tesorería y un consejo de vigilancia que se integra por cada uno de los integrantes, representantes, de cada barrio, un consejo de vigilancia de ocho personas, uno de cada barrio, así como también en los cargos de presidencia, secretaría y tesorería que fueran de diferente barrio, con esas directrices se llevó a cabo esta reunión el miércoles 21 veintiuno, a la cual ya no pudimos acudir por circunstancias que ocurrieron, lamentablemente, allí en esa región, en el municipio de Tangamandapio, pero se llevó a cabo y consta en el expediente que resultaron ahí las personas electas por estas treinta y dos integrantes del consejo de barrios. El pasado domingo, se llevó a cabo la asamblea general donde se realizó la ratificación, y con ello cumpliendo con lo establecido en la convocatoria, es que tenemos ahora aquí el proyecto para hacer la validez y entrega de constancias para este consejo que iniciará funciones el próximo 1º primero de septiembre. Resultando, como así lo solicitaban, una renovación de manera pacífica genuina y legítima, yo diría, agradecerle a esta comunidad de Tarecuato por el acercamiento, por venir y por darle la confianza al Instituto, y nosotros gustosamente actuamos con esa experiencia, con ese expertise y con el personal que también nos apoya en este tipo de asambleas que se llevan a cabo, pues, los días domingo, ahí estuvimos. Y, nuevamente, un buen trabajo realizado. Gracias a todas y a todos. Gracias, Presidente. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias a usted Consejero, alguien más que desee intervenir en este punto, si no fuese así, digo, antes de la votación nada más dejar constancia, por favor, Secretaria, que desde el inicio del desahogo del punto nos acompañan de manera virtual la representación del Partido Morena, don Rigoberto Márquez, y de manera presencial la representación del Partido del Trabajo, don Salvador Rodríguez. Dicho ello y al no haber intervenciones, entonces, pasamos a votación, por favor. -----

Secretaria Ejecutiva, Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado.- Conforme a su indicación, Presidente. Presidente, Consejeras y Consejeros si están a favor de la aprobación del proyecto de acuerdo del que se dio cuenta, sirvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad, Presidente. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias, Secretaria. Integrantes de este Consejo, de esta manera estaríamos dando por concluida esta sesión al haberse agotado el único punto del orden del día. Por lo que no me resta más que desearles muy buen día y muy buen inicio de fin de semana. Muchas gracias a todas y a todos. -----

Así lo aprobó, por unanimidad de votos, en Sesión Ordinaria de 27 de septiembre de dos mil veinticuatro, el Consejo General, integrado por el Consejero Presidente Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, las Consejeras y los Consejeros Electorales Licda. Carol Berenice Arellano Rangel, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez y Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, ante la Secretaria Ejecutiva que autoriza, María de Lourdes Becerra Pérez.

IGNACIO HURTADO GÓMEZ,
PRESIDENTE DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN



MARÍA DE LOURDES BECERRA PÉREZ,
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE
MICHOACÁN

Q